

POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIRECCION NACIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL
DIVISION DE TALENTO HUMANO



**PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL PARA EL
CARGO DE COMISARIO PNP**

(APROBADO MEDIANTE R.D. N° 633-2013-DIRGEN/EMG-PNP DEL 25JUL2013)

2013

h

"AÑO DE LA INVERSON PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE COMISARIO PNP

**I. CARGO:
COMISARIO PNP**

II. NATURALEZA DEL CARGO

La naturaleza del cargo de Comisario PNP, consiste en liderar y gerenciar planes, programas, estrategias y acciones para mantener garantizar y restablecer el orden interno, orden público, seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, fortaleciendo principios y valores mediante la efectiva gestión del potencial humano y recursos asignados, fortalecidos con la coparticipación de la comunidad y sus autoridades del gobierno local o regional, a través de acciones preventivas, operativas y administrativo policiales en el ámbito territorial de competencia de la Comisaría PNP, a su cargo.

III. CAMPO DE ACCION

Su campo de acción comprende el área geográfica y política del distrito donde se encuentra la infraestructura física y logística para brindar los servicios que demanda la comunidad.

IV. DESCRIPCION DEL CARGO:

A. TAREAS PRINCIPALES:

1. Planea, organiza, dirige, coordina y controla las funciones y actividades administrativas y operativas de una Comisaría PNP, fortaleciendo los principios de: **"primacía de la persona humana y sus derechos fundamentales", "unidad de la función policial, unidad de comando, gratuidad, acceso universal a los servicios, transparencia y rendición de cuentas, legalidad, continuidad del servicio policial, eficiencia, eficacia y mejora continua"**.
2. Promueve y defiende los valores que rigen la personalidad y actitudes del personal de la PNP a su mando, tales como: **"Honor, honestidad, justicia, integridad, cortesía, disciplina, sacrificio, patriotismo, pertenencia institucional y la cultura del respeto"**.
3. Dirige las investigaciones policiales por delitos, faltas, contravenciones, accidentes de tránsito, violencia familiar, infracciones de la ley penal del niño y adolescente, para denunciarlos ante la autoridad competente.
4. Operativiza el control del tránsito vehicular en su distrito.
5. Vela por la calidad y calidez en la atención al usuario dentro de la Comisaría así como en su jurisdicción.
6. Verifica el funcionamiento de los diferentes servicios instalados en su Comisaría.
7. Prioriza operaciones preventivas de Seguridad Ciudadana
8. Interactúa permanentemente con las autoridades de su jurisdicción (municipales, políticas, judiciales, religiosas, etc.) entidades privadas y

organizaciones comunales a fin de coordinar acciones de seguridad ciudadana.

9. Promueve la confianza ciudadana fortaleciendo la presencia policial en su jurisdicción.
10. Elabora el Plan Maestro de Operaciones Policiales, que sirve como base al Plan Anual de seguridad Ciudadana.
11. Administra los recursos humanos, logísticos y económicos asignados a la Comisaría.
12. Mantiene relaciones de coordinación y/o colaboración con organismos institucionales y extrainstitucionales para el logro de sus objetivos.
13. Integra el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
14. Evalúa la eficiencia y eficacia de los departamentos de su comisaría, considerando aspectos de productividad, rendimiento y calidad.
15. Defiende, promueve y desarrolla la cultura del respeto y de los derechos humanos de todas las personas sin exclusión.

B. TAREAS SECUNDARIAS:

1. Controla que toda la documentación se cumpla en los plazos establecidos promoviendo su diligenciamiento.
2. Promueve actividades de bienestar del personal policial asignado a su distrito.
3. Promueve y participa en los programas de instrucción, capacitación y entrenamiento del personal bajo su mando.
4. Mantiene la disciplina y moral del personal de la Comisaría.

V. COMPETENCIAS

A. COMPETENCIAS GENERICAS CORPORATIVAS

Son las que impactan a todos los procesos del talento humano; se objetivizan en "comportamientos comunes requeridos para cumplir la misión institucional de la PNP, que la diferencian de otras organizaciones y la definen como exitosa en la prestación del servicio policial".

1. TRABAJO EN EQUIPO

Capacidad del comisario para trabajar colectivamente, en función del logro de resultados de manera efectiva, en los campos operativos (prevención, investigación, seguridad, inteligencia, etc.) y de gestión.

2. EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO:

Capacidad desarrollada por el comisario para cumplir con las metas asignadas en su labor.

3. ADAPTABILIDAD

Es la capacidad para asimilar y responder adecuadamente a situaciones de cambio, manejando con asertividad la incertidumbre.

4. RELACIONES INTERPERSONALES

Es la capacidad desarrollada por el comisario para establecer fácilmente interacciones con los operadores de justicia y con diferentes personas o grupos en situaciones disímiles.

5. ORIENTACION DEL SERVICIO A LA CALIDAD

Es la capacidad del comisario PNP que demuestra disposición y compromiso permanente para atender de manera efectiva (con eficiencia y eficacia) las necesidades, expectativas y requerimientos de la comunidad.

6. RESOLUCION DE CONFLICTOS

Capacidad desarrollada por los comisarios para prevenir, disuadir e intervenir en situaciones que involucran posiciones e intereses diferentes, planteando alternativas de solución pacíficas y dialogadas, desarrollando una comunicación oral persuasiva.

7. APRENDIZAJE CONTINUO

Es la capacidad del funcionario policial en su función de comisario PNP, para adquirir y asimilar constantemente conocimientos y habilidades que fortalezcan y optimicen el desempeño laboral y el rendimiento policial.

8. LIDERAZGO

Capacidad del comisario PNP, de desarrollar condiciones de liderazgo, de orientar y dirigir adecuadamente los equipos de trabajo para lograr los objetivos comunes relacionados con la paz social y la convivencia ciudadana; capaz de delegar funciones atribuciones y competencias en el marco de la Ley y las normas internas.

9. CONDICION FISICA

Capacidad desarrollada por el funcionario policial quien desempeña el rol de comisario, para empoderar permanentemente el principio de "cuerpo sano en mente sana", manteniendo hábitos de cuidado físico, que le garanticen calidad de vida y le permitan responder de manera efectiva las exigencias del servicio policial en las distintas zonas geográficas del país.

B. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, FUNCIONALES COMPLEMENTARIAS

1. DEMOSTRAR PERMANENTEMENTE:

a. VOCACION DE SERVICIO:

Deberá presentar una permanente actitud de servicio para con la público en general, demostrando de esta manera disposición y compromiso para atender las necesidades, expectativas y exigencias de la comunidad.

b. MORALIDAD:

Respetar las reglas o normas por las que se rige la conducta de un ser humano en concordancia con la Institución Policial y para consigo mismo.

c. HONRADEZ:

Poseer la cualidad necesaria para ejercer el puesto, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra respetando por sobre todas las cosas las normas que se

2

consideran como correctas y adecuadas dentro de la Institución Policial

d. ETICA POLICIAL:

Actuar mediante principios básicos que determinen una conducta ideal, procediendo con integridad, imparcialidad y dignidad, absteniéndose de todo acto de corrupción y oposición a ésta.

e. PROACTIVIDAD:

Mantener una actitud positiva, visionaria, diligente, receptiva y dinámica que se tiene en pro de los objetivos institucionales.

f. DISCIPLINA:

Disposición para el acatamiento consciente y responsable de órdenes. Seguimiento de normas, pautas y comportamientos de manera constante y férrea, siguiendo la doctrina policial, que redundará en el cumplimiento de metas y objetivos que se ha marcado para la Institución.

g. CULTURA DEL RESPETO

Entendida como el conjunto de expresiones objetivas y subjetivas que fortalecen el humanismo, la libertad como base de la interacción de la dignidad humana y la convivencia social, la cual se mueve en dos dimensiones: respetar y ser respetado.

h. PROTOCOLO Y ETIQUETA SOCIAL

Disposición para actuar y comportarse de conformidad a la cultura organizacional que se adapta a la etiqueta social, orden y precedencia, propias de una institución jerarquizada.

2. SER COMPETITIVO Y CAPAZ DE:

- a. Liderar los planes y estrategias y acciones para garantizar, mantener y restablecer el Orden Interno, Orden Público y Seguridad Ciudadana en su Jurisdicción.
- b. Gerenciar los planes, programas, estrategias y acciones de protección, auxilio, y ayuda a las personas y comunidad
- c. Liderar la legalidad y formalidad en los procedimientos operativos y administrativos que se procesan en su jurisdicción.
- d. Liderar planes, programas, estrategias y acciones para brindar la seguridad al patrimonio público y privado.
- e. Gerenciar los planes programas, estrategias y acciones orientadas a una efectiva investigación y combate a los delitos y faltas que ocurren en su jurisdicción.
- f. Liderar planes programas estrategias y acciones de seguridad y defensa de la comunidad y territorios en los ámbitos de frontera correspondiente a su jurisdicción.

C. COMPETENCIAS PSICOLOGICAS:

1. De eficacia personal

a. Proactividad:

(1) Iniciativa:

Muestra un comportamiento emprendedor, iniciando y empujando los cambios necesarios con tenacidad.

(2) Creatividad:

Genera planteamientos y soluciones innovadoras a los problemas que se le presenten.

(3) Autonomía personal:

Toma decisiones con criterio propio, basado en el convencimiento personal, no como resultado de una simple reacción del momento.

b. Autogobierno:

(1) Concentración.

Mantiene un alto grado de atención ante uno o varios problemas durante un largo periodo de tiempo.

(2) Autocontrol:

Controla sus emociones y actúa de manera apropiada ante distintas personas y situaciones.

c. Desarrollo personal

(1) Autocrítica:

El Comisario debe tener la capacidad de evaluar con frecuencia y profundidad su propio comportamiento y la realidad que la circunda, con la finalidad mejorar su desempeño.

(2) Cambio personal:

Cambia sus comportamientos con el fin de fortalecer sus puntos fuertes y superar los débiles.

g. Tolerancia a la presión y estrés

El comisario debe tener la habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo y de desacuerdo, oposición y diversidad. Capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia. Mantener el carácter firme y sus respuestas deben ser controladas ante situaciones de estrés.

VI. ALINEAMIENTO ORGANIZACIONAL

A. Las competencias genéricas, específicas y psicológicas de los Comisarios PNP, contribuirán efectivamente con la visión y misión institucional, y, con el logro de las políticas nacionales, regionales y locales de: orden interno, orden público y seguridad ciudadana; protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes; la seguridad del patrimonio público y privado, prevención, investigación y combate de delitos y faltas; vigilancia y control de las fronteras de encontrarse en su jurisdicción.

- B. Las comisarías PNP, constituyen el espacio básico que promueve el fortalecimiento de las especialidades funcionales del personal policial de armas y servicios en los campos de: Orden Público y Seguridad Ciudadana, Investigación Criminal, Inteligencia, Criminalística, Tecnología de la Información y Comunicaciones, Administración, promoviendo la filosofía y métodos de la Gestión del Talento Humano.

VII. REQUISITOS:

A. FISICOS:

- | | | |
|-----------------------------|---|-------------------------|
| 1. Sexo | : | Masculino o Femenino |
| 2. Edad | : | Máximo 55 años |
| 3. Talla | : | Irrelevante |
| 4. Peso | : | De acuerdo a la talla |
| 5. Conf. Orgánica Funcional | : | Completa |
| 6. Masa Corporal | : | Normal |
| 7. Salud | : | FEMA con Aptitud A |
| 8. Psicomotricidad | : | Fina |
| 9. Presencia Personal | : | Porte policial adecuado |

B. TECNICOS:

1. Capacitación:

- Ser egresado del Curso o Taller para Comisarios.
- Ser egresado del CAC y COEM
- De preferencia haber obtenido el primer quinto del cuadro de egreso de la EO PNP, CAC o COEM
- De ser posible con Título Profesional Universitario en Administración o Derecho.
- Dominio de Informática e Internet a nivel de usuario.

2. Experiencia

Tener experiencia mínima en tres de las siguientes áreas funcionales:

- Un año de servicio policial en Investigación de Delitos.
- Un año de servicio policial en Unidades de Patrullaje.
- Un año de servicio policial en Unidades de Servicios Especiales.
- Un año de servicio policial en comisarías.
- Un año de servicio policial en el área de inteligencia.
- Un año de servicio policial en unidad administrativa.

3. Grado Policial para acceder al cargo y otros requisitos

- Mayores y Comandante PNP para comisarías tipo "A"
- Tenientes y capitanes para comisarías Tipo "B" - "C"
- Desde el primer año del grado hasta por tercera vez postulando al grado inmediato superior.
- Tener el grado de Sub Oficial Brigadier o Sub Oficial Superior para las comisarías Tipo "C" ó "D"

C. DISCIPLINA INSTITUCIONAL:

1. No contar con Sanciones de Rigor en los 4 últimos años, para Oficiales.
2. No registrar mas de 20 DAS durante los dos últimos años para Oficiales.
3. No registrar sanciones de rigor ni mas de 40 DAS, durante los 4 últimos años para Sub oficiales.
4. No registrar sanciones por infracciones graves o muy graves de acuerdo a las derogadas Leyes N° 28338 y N° 29356 y Decreto Legislativo N° 1150 que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú.
5. No tener sentencia Judicial Condenatoria vigente.